

## Economía social y economía solidaria: Asociaciones mutuales, alivio de la pobreza y microdesarrollo en América y África.

Curci, Mariana; Sigliano, María Fernanda.

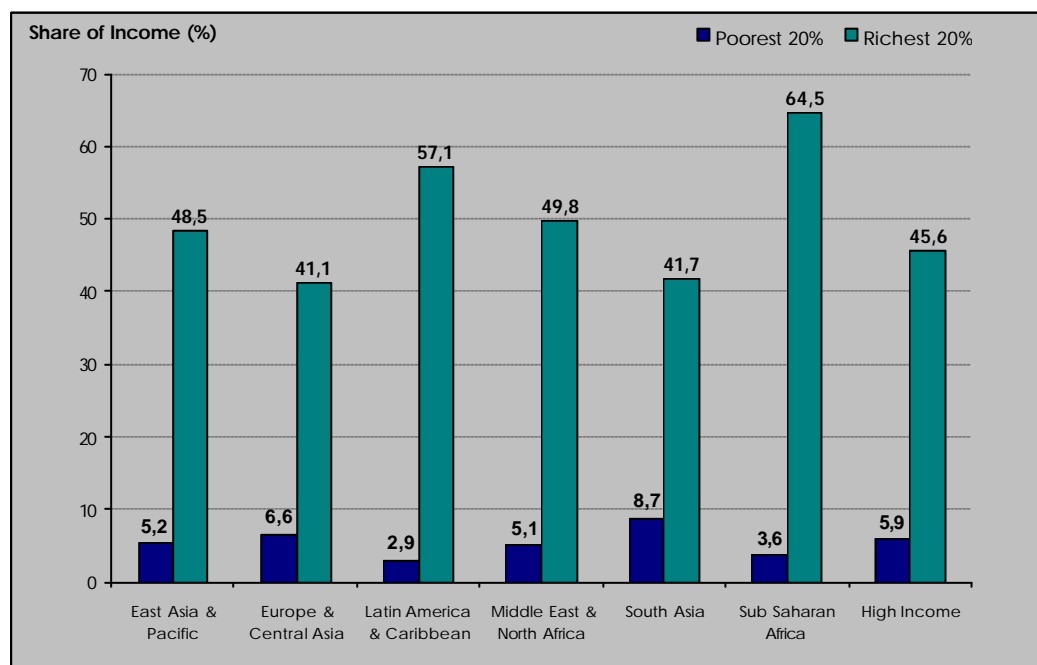
### Introducción:

A continuación intentaremos demostrar a través de ejemplos concretos, tales como las experiencias argentina y latinoamericana en general, la posibilidad de desarrollo de una economía solidaria desde las asociaciones mutuales. Considerando a estas últimas como posibles vehículos de transformación frente a la desigualdad y la pobreza.

### Desarrollo:

La actualidad nos encuentra “en un contexto de crisis civilizatoria, en el que el modelo neoliberal hegemoniza y es el marco en el cual aparecen o recrudecen la pobreza, las situaciones de exclusión, discriminación y vulneración de los derechos de los sujetos sociales que ven conculcadas sus garantías sociales en tiempos en que estas mas son proclamadas”<sup>1</sup>.

Esta desigualdad se visualiza claramente a nivel mundial en la concentración de la riqueza cada vez en menos personas, y en consecuencia, mayor pobreza en más personas. Continuamente se acrecienta la brecha entre estos grupos lo que comienza a introducir elementos de fractura social; el siguiente gráfico representa en números esta distribución:



Fuente: Banco Mundial (2008)

<sup>1</sup> Melano, María Cristina “Un trabajo social para los nuevos tiempos”, Ed. Lumen Humanitas; Bs. As. 2001; pág. 27.

Las necesidades sociales de la población son más evidentes y recaen en grupos cada vez más heterogéneos, lo que los impulsa a intentar incorporarse o reincorporarse al mercado laboral, como por ejemplo: Mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con capacidades diferentes, entre otros. Todo esto se presenta como un problema a solucionar.

Estos momentos de crisis donde debemos enfrentar situaciones de riesgo, requieren creatividad e innovación para generar no sólo alternativas frente a las necesidades, sino también espacios que permitan contribuir con el desarrollo de las potencialidades, promoviendo acciones solidarias, tanto formales como informales. Muchas de estas actividades se desarrollan a través del Tercer Sector.

¿Qué entendemos por Tercer Sector? Remitiéndonos a diversas definiciones, encontramos que Bombarolo, Félix (1996) hace referencia a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) incluyendo en este concepto “a toda aquella organización de personas que persiga un fin de beneficio público (social, político – no partidario – o cultural) que no tenga fin de lucro y que no pertenezca o dependa de la estructura del Estado”<sup>2</sup>. Incluye, a su vez, aspectos que permitirán la clasificación de las mismas, los cuales son: Status jurídico, temas que abordan, grupos sociales que las integran, objetivos que persiguen, actividad que realizan, tamaño y tradición institucional y cobertura territorial. Considera también dos perspectivas desde las cuales reconocer el papel que han jugado estas organizaciones en el desarrollo social, una es la mirada desde la vida cotidiana en la cual han sido los principales espacios donde la gente ha podido expresarse y desarrollar sus potencialidades; y otra es la perspectiva desde lo global sociológico en la cual, particularmente en el caso de latinoamérica en el siglo xx, se han distinguido como agentes de democratización y catalizadores de la participación y organización popular. Se caracterizan por ser, a su vez, un sector dinámico y creciente en momentos en que la crisis no permite el surgimiento de propuestas o modelos de desarrollo para la región; derivando de esta manera en la importancia que toma la idea del fortalecimiento de las OSC como medio para mejorar las condiciones de vida, buscando nuevos caminos que se basen en la equidad y que sean sustentables.

Por su lado la Licenciada González Bombal, Inés (1998) ,en las reflexiones finales del IV Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector, hace referencia a la noción de este último como conjunto de organizaciones que cumplen con cinco criterios “...ser privadas, no gubernamentales, sin fines de lucro, autogobernarse, y de asociación voluntaria...”<sup>3</sup> Además realiza una clasificación de las Organizaciones Sin Fines de Lucro en la cual divide a las ONGs de las Mutuales, basándose tanto en el criterio legal como en el ‘uso social’ del término.

Es así, como las asociaciones mutuales resultan una alternativa que brinda la posibilidad de crear y recrear respuestas frente al incremento de la pobreza.

Las asociaciones mutuales son organizaciones “sin fines de lucro constituidas por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material y espiritual,

---

<sup>2</sup> Bombarolo, Félix; Desarrollo ¿Hacia un nuevo modelo?; Revista En Oikos; N° 9; Bs As. 1996 ; Facultad de Cs. Económicas; UBA.; pág 22

<sup>3</sup> González Bombal, Inés; IV Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector; Hacia un nuevo contrato social para el siglo XXI; Reflexiones finales; Bs As. 1998; pág. 16

mediante una contribución periódica”<sup>4</sup>. Son asociaciones abiertas o cerradas, según sean sus determinaciones estatutarias, integradas por personas que libre y democráticamente se unen para un fin común.

Son asociaciones y no sociedades económicas, porque no persiguen obtener y repartir lucro, sino simplemente prestar un servicio, desarrollando para ello, en forma permanente, actos de interés social.

Son libres ya que su organización depende de la voluntad de sus integrantes y se desarrolla en forma democrática de manera que sus asociados, tienen el derecho a participar en la dirección y conducción de las mismas; como también en el control de las actividades y servicios que se prestan.

Persiguen objetivos sociales y objetivos económicos, que permiten la existencia y el desarrollo de las mismas, en forma simultánea.

Representan la forma más auténtica de unidad de un grupo de personas interesadas en desarrollar, en toda su extensión y profundidad la idea práctica de la solidaridad y el principio del más elevado servicio. Solidaridad considerada como la unión y adhesión de las personas frente a un fin común y en apoyo al otro.

El sistema mutual conserva, en todos sus matices, características de la fraternidad cristiana que alentó el espíritu de los primitivos mutualistas. “Sin desatender el interés individual, pretende y logra altos beneficios morales. Por estos hechos, el mutualismo tiene fisonomía propia y se eleva a la categoría de doctrina social”<sup>5</sup>.

“Muchos estudiosos investigadores sociales se han pronunciado sobre las características y los resultados del sistema mutual y han llegado a la conclusión de que representa la herramienta ideal para poner en práctica una política de ayuda concreta a las necesidades de los hombres”<sup>6</sup>.

La asociación mutual se distingue singularmente de cualquier otra, ya que se instituye el servicio, no por beneficencia, ni mucho menos por caridad, sino por solidaridad. El poder en la asociación pertenece exclusivamente a los asociados, y es legítimo cuando el fin que se persigue es el bien común.

A nivel mundial, el trabajo de las organizaciones mutuales, está regido por valores que comprenden la adhesión voluntaria, la organización democrática, la independencia de los poderes establecidos públicos y privados, la no discriminación, la contribución económica acorde a los servicios brindados, la capitalización social de los excedentes, la educación social y mutual, y la integración para el desarrollo.

La *adhesión voluntaria* es interpretada como la posibilidad de ingresar y salir del sistema sin restricciones, permitiendo así llegar a toda la comunidad.

La *organización democrática*, implica la participación no sólo en el uso de los servicios sino también en la votación, que permite la elección de los miembros de la Comisión Directiva.

---

<sup>4</sup> Ley N°20.321, Orgánica de Mutualidades, art. 2. República Argentina.

<sup>5</sup> Castelli, Blas José; “La Asociación Mutual”; Ed. DOCENCIA; Bs. As.; 1993; pág. 2

<sup>6</sup> Ibídem; pág. 3

La *independencia de los poderes establecidos públicos y privados*, asegura el respeto por las diferencias y se orienta al fin común sin *ningún tipo de discriminación*.

La *contribución económica acorde a los servicios brindados*, nos indica que el aporte económico que los asociados realizan será representación del esfuerzo personal y solidario.

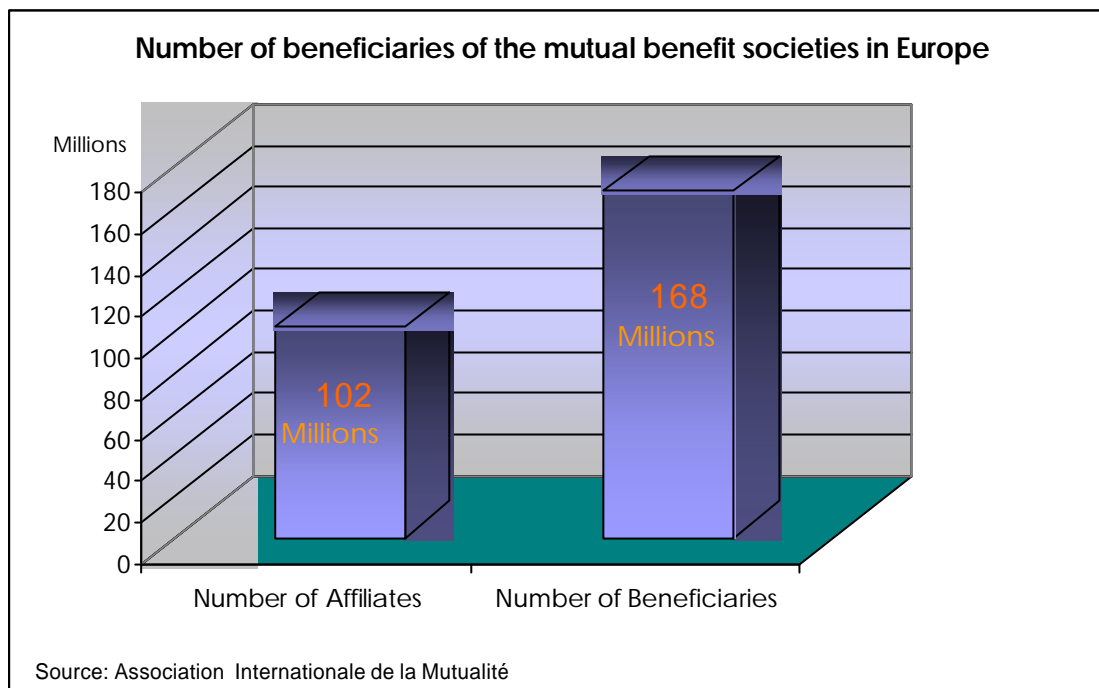
Puede ocurrir que entre los costos y la producción de servicios se genere una diferencia positiva, en este caso, *la capitalización social de los excedentes* implica que esa diferencia será utilizada en pos de nuevos y mejores servicios.

La *educación social y mutual* es una de las prioridades en estas organizaciones. La función social de la mutual se verá desarrollada a partir de la promoción de la educación y la capacitación de sus asociados y de la comunidad en general. El fomento de la enseñanza es uno de los objetivos primordiales del sistema mutual, capacitando a los asociados para interpretar y desarrollar en el plano social y dentro de la comunidad los propósitos de este sistema solidario.

La *integración para el desarrollo* lleva implícito el hecho de integrarse no sólo dentro de la misma mutual sino con todas aquellas instituciones que tengan un fin solidario.

En síntesis, los valores que rigen el sistema mutual responden en esencia a la idea ética del bien común. Es importante destacar que las asociaciones mutuales persiguen como objetivo primordial el bienestar del ser humano basándose en la equidad, la solidaridad y justicia promoviendo el desarrollo de las potencialidades humanas.

Las asociaciones mutuales se han desarrollado en todo el mundo. Por citar un ejemplo, en Europa más de cien millones de personas pertenecen a alguna organización mutual. Un aspecto importante a destacar, es el hecho de que un número mayor de individuos se benefician con los servicios mutuales. Siguiendo con el ejemplo europeo, hay un 64% más de beneficiarios que de asociados a mutuales, debido a que muchos de los servicios se extienden a los familiares de los socios directos.



Tal como lo venimos expresando, en muchos países en vías de desarrollo las asociaciones mutuales, como parte del tercer sector, constituyen un medio con el que cuenta la clase media empobrecida para gozar de ciertos servicios. Es por esto que este tipo de organizaciones está en su mayoría constituida por aquellos quienes no pueden acceder a servicios privados y a su vez no se ven beneficiados por los magros recursos que provee el estado, generalmente destinados a situaciones de extrema pobreza.

A lo largo de la historia reciente de los países americanos, encontramos en la depresión económica del 2001 ocurrida en Argentina, un ejemplo donde las asociaciones mutuales, como parte del tercer sector se transformaron en un medio para combatir la pobreza y la carencia de servicios brindados por el Estado. En la actualidad se estima que en el país hay aproximadamente 4,5 millones de personas asociadas a alguna mutual<sup>7</sup>, lo que nos permite conocer la dimensión de dicho movimiento.

En este marco nacional de crisis inédito, el importante crecimiento de la Asociación Mutual de Protección Familiar (AMPF) logra corroborar la aseveración de que la economía solidaria es, aún en las peores condiciones económicas y sociales, la alternativa válida para superar el infortunio y degradación en el nivel de los pueblos.

Esta mutual, cuya misión es “atender las necesidades de los asociados y sus familiares no satisfechas, cualquiera sea el motivo de la carencia, generando acciones concretas para lograr el establecimiento de igualdad de oportunidades, con justicia y equidad”<sup>8</sup>; está conformada por más de setenta mil familias distribuidas a lo largo de todo el país, y se caracteriza por ser abierta permitiendo el ingreso de cualquier persona.

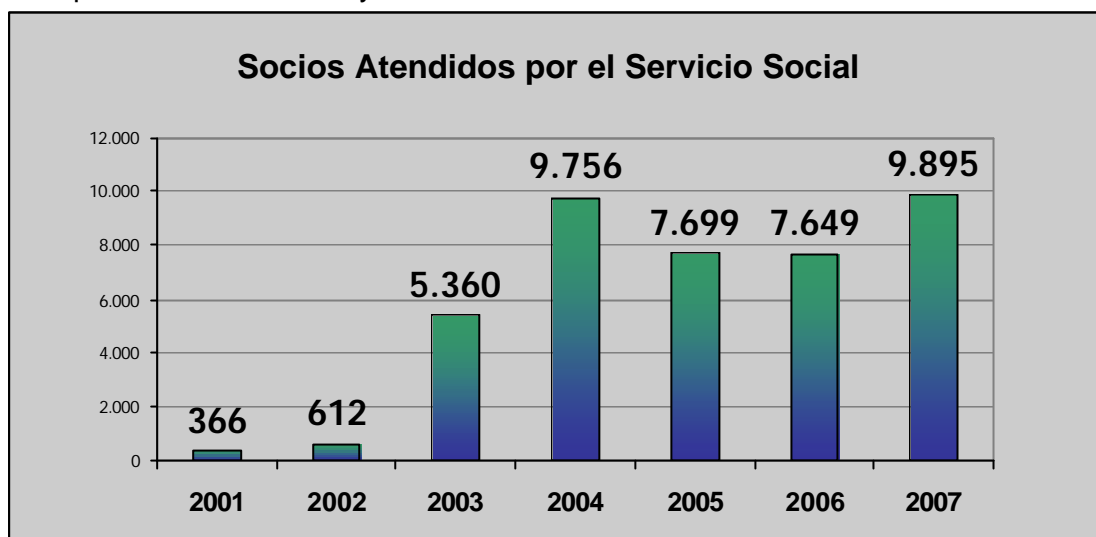
En el período comprendido entre el año 2001 y la actualidad, los servicios de la organización han evolucionado tal como lo podemos observar en los siguientes gráficos:

<sup>7</sup> Fuente: Secretaría ODEMA.

<sup>8</sup> Asociación Mutual de Protección Familiar: <http://www.ampf.org.ar>

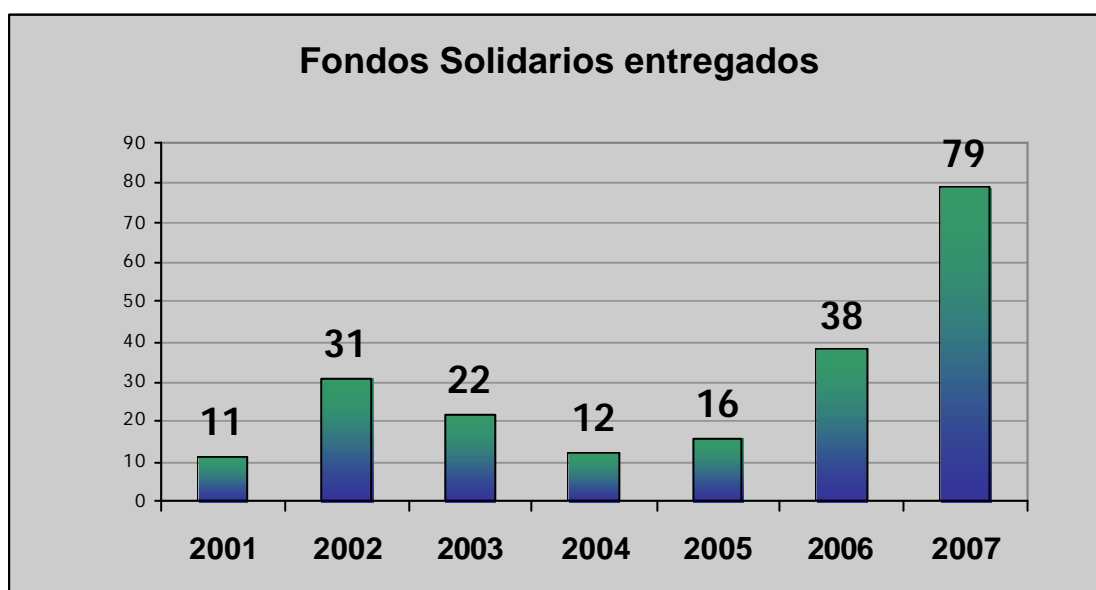
### SERVICIOS SOCIALES:

Servicio Social: Las delegaciones cuentan con profesionales en trabajo social, quienes brindan asesoramiento, contención y orientación en diferentes problemáticas, acompañando a los socios y sus familias en la resolución de las mismas.



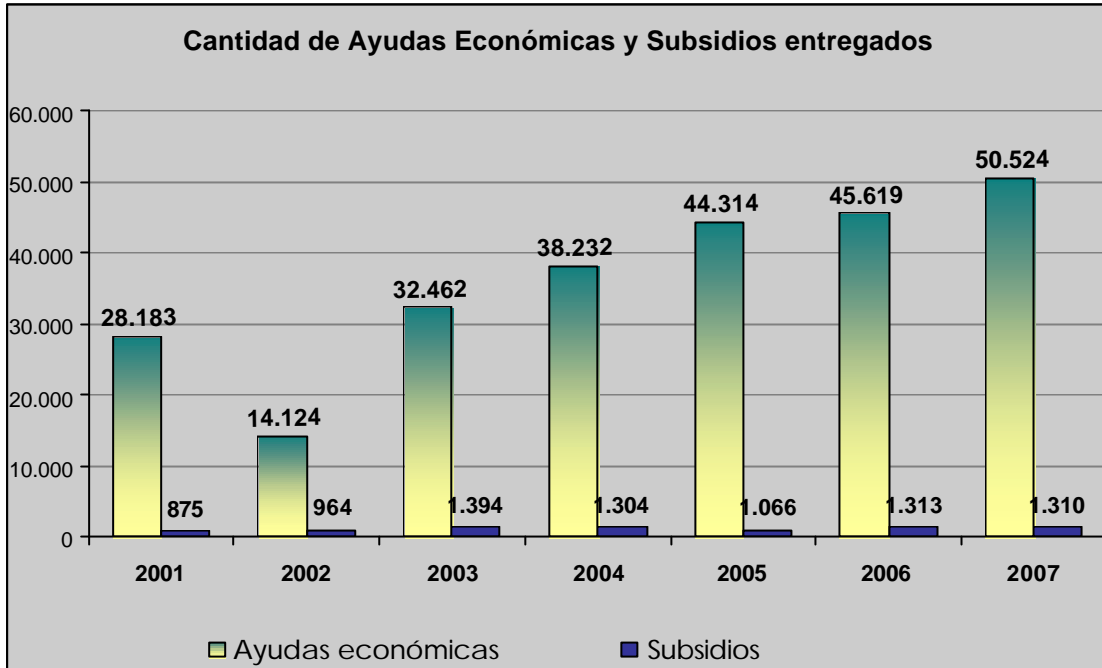
### Fondo Solidario:

Ante situaciones extraordinarias vinculadas a siniestros o problemas de salud, este servicio busca ayudar al socio que atraviesa un momento difícil.



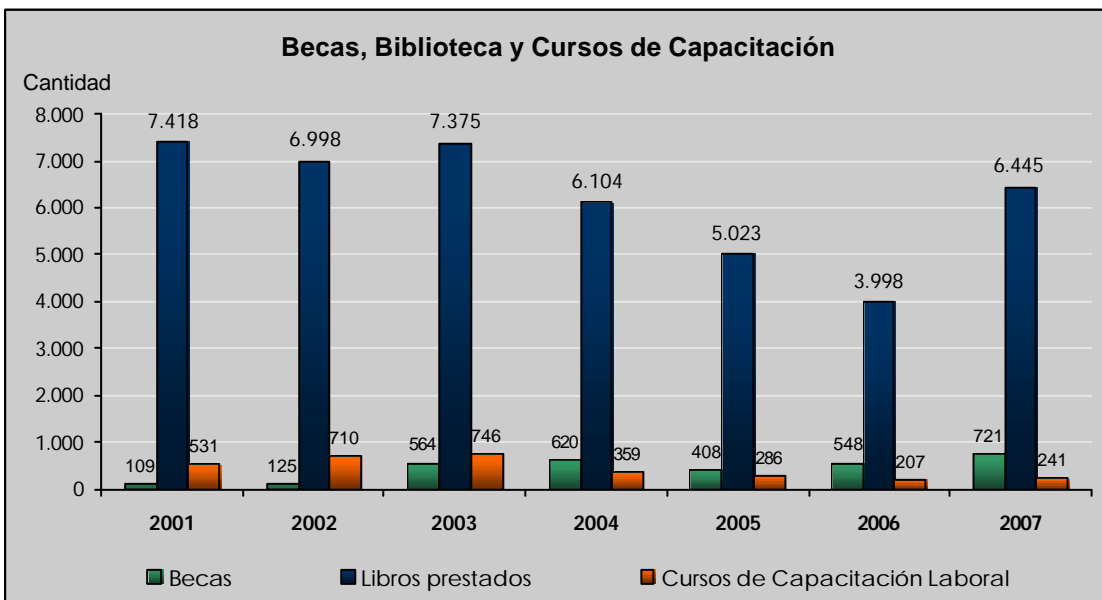
### SERVICIOS ECONOMICOS:

Ayudas Económicas: Proveemos ayuda financiera a pagar en cuotas fijas y en pesos.  
Subsidios: Por nacimiento y adopción, por casamiento, por fallecimiento de titular o familiar directo, y por discapacidad.



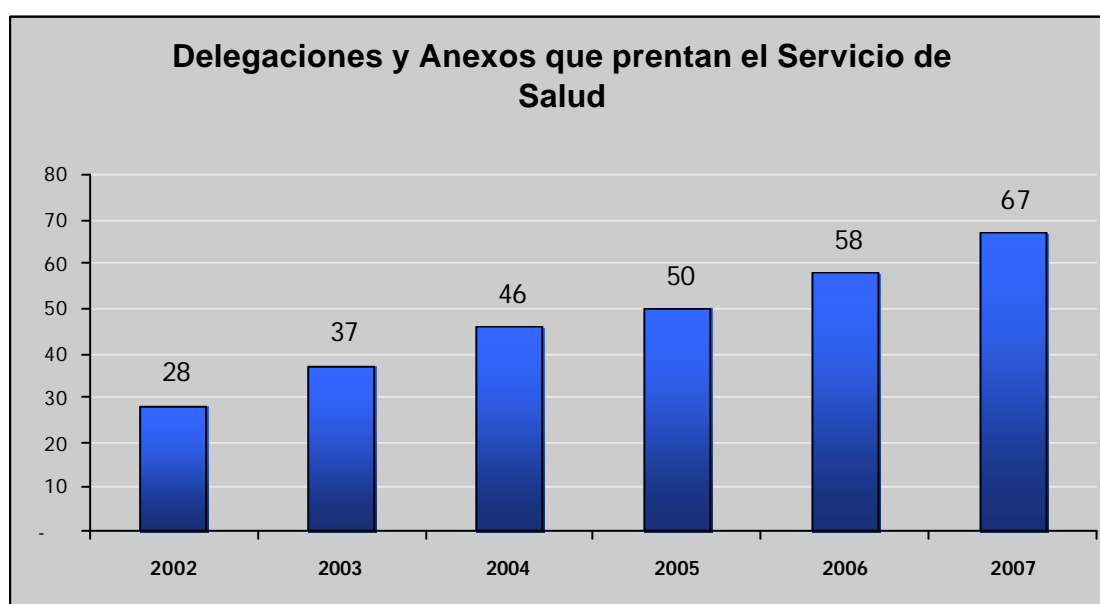
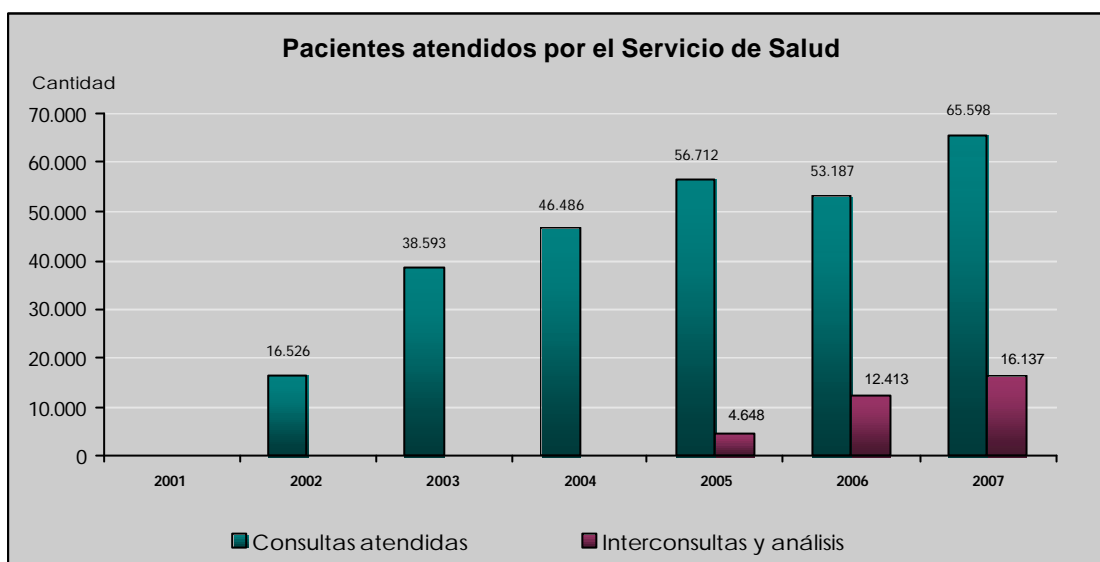
**SERVICIOS DE LA EDUCACION:**

Contamos con un gran abanico de posibilidades para lograr el crecimiento de todos los socios: Ayuda por Escolaridad Primaria; Becas Secundarias y Terciarias/Universitarias; Biblioteca; Capacitación y Orientación ocupacional y Laboral, entre otros.



## SERVICIOS DE LA SALUD:

AMPF brinda servicios de salud bajo el sistema biopsicosocial, ofreciendo una prestación eficaz, equitativa, y que promueve el desarrollo social: Módulo ambulatorio; Farmacia; Ortopedia –camas ortopédicas, bastones, sillas de ruedas, etc-; Emergencias, urgencias y médico a domicilio; Atención psicológica.



A su vez, en este mismo contexto, y con el fin de promover y fortalecer en las entidades mutuales de América la responsabilidad de la asistencia recíproca, en el año 2004, AMPF impulsa el nacimiento de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA).

ODEMA<sup>9</sup> es una organización internacional sin ánimo de lucro, que representa al mutualismo americano, y que está constituida por más de 55 entidades pertenecientes a 17 países de América del norte, centro, sur y el Caribe.

Su creación cubrió la ausencia de representatividad en los foros mundiales de la economía social y solidaria, siendo su objetivo principal la integración regional de las entidades mutuales que la componen, o crearlas donde no existan, con el fin de asistirse recíprocamente, estableciendo condiciones para el alivio de la pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad social.

Su misión es promover y fortalecer en las entidades mutuales de América el compromiso de la asistencia, creando las condiciones que propicien la capacitación, el intercambio de experiencias y los acuerdos programáticos para la unidad.

**Sus objetivos son:**

- Integrar regionalmente a las entidades mutuales de las Américas.
- Organizar el intercambio de experiencias.
- Unificar la legislación vigente.
- Promover la capacitación, intercambio académico y formativo.
- Celebrar memorandos de entendimiento con otras organizaciones de la economía social y solidaria.
- Concretar convenios intermutuales respecto a:
  - Cobertura de Salud
  - Cobertura Educacional
  - Cobertura Servicio Social Familiar
  - Cobertura Previsional
  - Movilidad Demográfica
  - Promoción del Turismo
  - Otros servicios
- Representar a las entidades americanas ante los gobiernos, organismos internacionales, universidades, fundaciones, entes no gubernamentales, etc.
- Concurrir con representación unificada a los congresos y eventos de la comunidad internacional.

Algunas de las acciones más significativas de ODEMA son:

- Respaldo a proyectos de leyes mutualistas nacionales:
  - República Mexicana
  - Nicaragua
  - Perú
  - Paraguay
  - Apoyo al Mutualismo Uruguayo ante la Reforma de la ley de Salud
- Gestiones ante Organismos Internacionales
  - AIM (Asociación Internacional de la Mutualidad)
  - FCES (Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR)
  - AISS (Asociación Internacional de la Seguridad Social)
  - OIT/STEP (Organización Internacional del Trabajo)
- Participaciones Internacionales
  - IV Congreso Nacional de Asociaciones Mutualistas de Perú

---

<sup>9</sup> Odema; <http://www.odema.org>

- XLIII Congreso Estatal en Texas
  - Encuentro Nacional del Mutualismo Boliviano
  - LXXVI Congreso Nacional de Sociedades Mutualistas de la República Mexicana
  - Comisión de Cooperación Internacional de la AIM en Bruselas, Bélgica
  - Comisión de Cooperación Internacional de la AIM en York, Inglaterra
  - Reunión Técnica Regional de la AISS en Bogotá, Colombia
  - Colaboración con la Unión Africana de la Mutualidad (UAM)
- Programa Internacional de Capacitación Mutua
- Seminarios:  
I, II y III Seminarios Internacionales Regionales (Chile - México - Argentina)
  - Cursos:  
- I, II y III Curso de capacitación a distancia “Impulsando la transformación del Mutualismo”
  - Pasantías:  
- 1º ciclo de Pasantías en Salud, Farmacia, Trabajo Social, Ayudas económicas y Comunicación Social (Argentina 2007)
- Comunicación Institucional
- Desarrollo página web
  - Boletín Informativo “Sin Fronteras” de edición trimestral
- Convenios Intermutuales de Servicios
- Argentina - Paraguay
  - Argentina - Chile
  - Argentina - Bolivia
  - Perú - Uruguay
  - Chile – Uruguay
- Convenios Internacionales:
- Odema firma Convenios de Cooperación Institucional, a través de los cuales las entidades se comprometen a desarrollar planes estratégicos de trabajo, contribuyendo al fomento y desarrollo de la mutualidad.
- AIM (Association Internationale de la Mutualité)
  - SURPAZ
  - DANSOCIAL (República de Colombia)
  - Acuerdo preliminar Unión Africana de la Mutualidad (UAM)

Dicha experiencia argentina y su diseminación a través del continente americano, generaron un fuerte interés en el movimiento mutua de los países africanos afectados por similares problemáticas. A raíz de esto, a través de la asistencia técnica solicitada por dichos países a ODEMA, en noviembre de 2007 se crea la Unión Africana de la Mutualidad (UAM)<sup>10</sup>. Los objetivos de dicha organización, son:

---

<sup>10</sup> Union Africaine de la Mutualite; <http://www.unionafricainemutualite.org>

- Servir como un espacio de intercambio, diálogo, coordinación y cooperación representando a las mutuales de Africa ante los foros nacionales e internacionales.
- Intercambiar información y comparar experiencias entre las organizaciones miembro.
- Representar y defender los principios comunes.
- Promover la colaboración de sus organizaciones miembros para proyectos de cooperación internacional, sobre la base del principio de reciprocidad.

Ambas organizaciones internacionales se encuentran trabajando en el intercambio de capacitación y la aplicación de servicios en conjunto; todo esto a través de la firma de un convenio celebrado en el mes de junio de 2008 en el marco de la Segunda Asamblea General de la UAM.

#### CONCLUSION:

A través de la descripción de estas experiencias se vislumbra nuestra adhesión a la idea de que el sistema mutualista se ofrece como una herramienta válida, basada en la solidaridad, el trabajo y la idoneidad; que permite dar respuestas concretas frente a las necesidades de las sociedades más desprotegidas.

Esta sinergia permitirá, contemplando los requerimientos de los tiempos actuales para el progreso del hombre y de su familia, la coordinación de los esfuerzos de todos los mutualistas del mundo.

El ejemplo brindado por Odema en América y UAM en Africa, reflejan que la adecuación a las distintas realidades geográficas y sociales, no significa un aislamiento o una dispersión de los principios básicos del mutualismo, sino que, al reconocer la existencia de estas particularidades regionales, se refuerza el concepto de la unidad dentro de la diversidad, y por tanto estamos en presencia de un cambio significativo en el orden mutual imperante en el mundo.